ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, TELEVISORES, AIRE ACONDICIONADO Y MOBILIARIOS PARA LOS IFD"

En fecha 05 de diciembre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 21710 de fecha 3 de diciembre de 2014, conformado por los señores: 1) Lilian Graciela Zacarías Brizuela, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Ada Lina Guerrero Piris, por la Dirección General de Planificación Educativa; 3) Federico Ramón Bueno Benítez, por la Dirección de Infraestructura; 4) José Luis Arlubins Ramírez, por la Dirección de Infraestructura; 5) Rogelio Morel Miño, por la Dirección de Informática; 6) Rafael González, por la Dirección Financiera; 7) Lilian Ruiz Díaz, por la Dirección Administrativa; 8) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones, a los efectos de elaborar el dictamen de evaluación correspondiente a la referida licitación, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, a modo de marco referencial, se esboza a continuación una breve reseña cronológica de las documentaciones:

ANTECEDENTES

- Resolución Nº 17372 de fecha 30 de octubre de 2014, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional.
- Nota DC/MEC Nº 984/2014 de fecha 05/11/2014, remitida por el Lic. Jorge Bordón, Director de la Dirección de Contrataciones MEC, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNCP Nº 40832/2014 de fecha 19/11/2014, a través de la cual se comunica que el llamado no ha sido incorporado al SICP.
- Nota DC/MEC Nº 1080/2014, de fecha 20/11/2014, a través de la cual se comunica la Adenda Nº 1
- Adenda Nº 1
- Reporte del llamado expediente Nº 335309
- Copia de la publicación del llamado en medios escritos
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 283.214 de fecha 01/12/2014, suscrita por el Subastador de la DNCP.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 02/12/2014, redactada por funcionarios de la DC.
- Ofertas presentadas por las firmas PUBLITEX PUBLICIDAD DE GIL OVANDO AVEIRO, CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA, DATA LAB S.A.
- Nota MEC/CE Nº 133/2014 remitida al oferente DATA LAB S.A. solicitando documentaciones formales.
- Nota MEC/CE Nº 134/2014 remitida al oferente CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO JAVIER TORREZ BUFFA solicitando documentaciones formales.
- NOTA presentada por el oferente DATA LAB S.A. en respuesta a la nota MEC/CE Nº 133, expediente Nº 1843 de fecha 05/12/2014.
- NOTA presentada por el oferente CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO JAVIER TORREZ BUFFA en respuesta a la nota MEC/CE Nº 134, expediente Nº 1839 de fecha 05/12/2014.

En fecha 02 de diciembre de 2014 se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura, cuya copia forma parte íntegramente del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se remitieron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación, que procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Presentación de Muestras	Acta de Consorcio o Intención
PUBLITEX PUBLICIDAD DE GIL OVANDO AVEIRO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA MUESTRAS	NO APLICA
CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA MUESTRAS	NO APLICA
DATA LAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA MUESTRAS	NO APLICA

PUBLITEX PUBLICIDAD DE GIL OVANDO AVEIRO: NO CUMPLE

FORMULARIO DE OFERTA:

LOTE Nº 3 MOBILIARIOS

- **EN EL ÍTEM 2 DEL LOTE Nº 3**, en la Planilla de Precios – Lista de Precios en la columna **"Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)"** se oferta Gs. **1.960.000.-**; y en el Acta de Sesión Pública Virtual se oferta Gs. **257.400.-**

En tal sentido, resulta de suma importancia traer a colación lo dispuesto por el **Art. 45 del Decreto Nº 1107/2014 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA,..."** que taxativamente expresa in fine cuanto sigue: "Discrepancia de datos. Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste del precio cotizado conforme a la regla establecida en el Artículo 42 del presente Decreto".

Asimismo, es dable destacar, el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su parte pertinente expresa: "Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ....2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado*". Por su parte el Art. 61 del mismo cuerpo legal establece que "..... *1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria***.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: NO CUMPLE

- Dicha firma no cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", inc. (d) Solicitud de muestras que taxativamente expresa cuanto sigue: *Los Oferentes deberán presentar como evidencia documentada, una muestra de cada ítem del lote ofertado, según lo solicitado en las especificaciones técnicas. Las muestras serán presentadas hasta 1 día hábil después de la apertura de sobres desde las 07:30hs hasta 15:00hs - LA NO PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.*

En consecuencia, al ser dichos documentos —formulario de ofertas— un documento de carácter sustancial, y al diferir sustancialmente el dato consignado en el Acta de Sesión Pública Virtual en el ítem referido correspondiente al lote Nº3; y a la vez, al no presentar—solicitud de muestras— considerado en el PBC como motivo de descalificación, mal podría la oferta de la firma PUBLITEX PUBLICIDAD DE GIL OVANDO AVEIRO, ser considerada para la adjudicación en el llamado que nos ocupa, desde el momento que INCUMPLIÓ un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL —numeral 2) del Art. 60º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03— "...*El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado*...", el numeral 1) del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03—"...formulario de oferta debidamente firmado y completado..."—, el Art. 45 del Decreto Nº 1107/2014 —"...Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del

Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta..." — y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Por tanto, corresponde la descalificación de la oferta presentada en el lote de referencia.

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) POR LOTE

1 - Lote 1 EQUIPO INFORMATICO

Oferente	Mejor Precio
DATA LAB SA - 80030218-4	1.185.000.000

2 - Lote 2 TELEVISOR Y AIRE ACONDICIONADO

Oferente	Mejor Precio
DATA LAB SA - 80030218-4	320.000.000

3 - Lote 3 MOBILIARIOS

Oferente	Mejor Precio
GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA - 590464-1	77.500.000

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. Reglamentario 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* Ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

1 - Lote 1 EQUIPO INFORMATICO

Oferente	Cumple ó No Cumple
DATA LAB SA - 80030218-4	CUMPLE

2 - Lote 2 TELEVISOR Y AIRE ACONDICIONADO

Oferente	Cumple ó No Cumple
DATA LAB SA - 80030218-4	CUMPLE

3 - Lote 3 MOBILIARIOS

Oferente	Cumple ó No Cumple
GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA - 590464-1	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	DATA LAB SA	CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de Patente Comercial vigente	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2011-2012-2013).	CUMPLE	CUMPLE

- Se solicitó por Nota MEC/CE Nº 133/2014 remitida al oferente DATA LAB S.A., el siguiente documento: Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía.

  - La firma DATA LAB S.A., ha presentado el documento requerido a través de la nota MEC/CE Nº 133, en fecha 05/12/2014 mediante nota con expediente Nº 1843.

- Se solicitó por Nota MEC/CE Nº 134/2014 remitida al oferente CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA, el siguiente documento: Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los datos de los bienes/servicios requeridos en el PBC.

  - La firma CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA, ha presentado el documento requerido a través de la nota MEC/CE Nº 134, en fecha 05/12/2014 mediante nota con expediente Nº 1839.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	DATA LAB S.A.	CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Se considerará como Experiencia mínima los Contratos y/o facturaciones anteriores de servicios/bienes similares a la del objeto del llamado, de cómo mínimo de los últimos tres (3) años (2011-2012 y 2013) en promedio, equivalentes al 30% de su oferta	CUMPLE	CUMPLE

presentada en la Apertura de Sobres. Deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.		

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE"*

REQUISITO	DATA LAB S.A.	CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2011-2012-2013) Los índices a utilizar para el cálculo son: a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	CUMPLE	CUMPLE

DATA LAB S.A.	AÑO	AÑO	AÑO
RESUMEN DE DATOS	*2013*	*2012*	*2011*
Activo Corriente	39.243.697.825	42.989.109.472	34.511.827.622
Pasivo Corriente	15.714.614.437	22.741.353.450	19.176.067.771
Activo Total	42.244.138.883	46.548.799.598	38.199.580.627
Pasivo Total	15.714.614.437	22.741.353.450	19.176.067.771
Utilidad del Ejercicio	6.092.806.424	4.595.559.239	4.160.959.863
Capital	4.640.000.000	4.640.000.000	4.640.000.000

RATIOS PRINCIPALES				*PROMEDIO*
Ratio de Liquidez				
Activo Corriente	39.243.697.825	42.989.109.472	34.511.827.622	6,19
Pasivo Corriente	15.714.614.437	22.741.353.450	19.176.067.771	3
igual o mayor a 1	2,50	1,89	1,80	2,06
Endeudamiento				
Pasivo Total	15.714.614.437	22.741.353.450	19.176.067.771	1,36
Activo Total	42.244.138.883	46.548.799.598	38.199.580.627	3
no mayor a 0,80	0,37	0,49	0,50	0,45
Rentabilidad: *Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*				
Utilidad del Ejercicio	6.092.806.424	4.595.559.239	4.160.959.863	3,20
Capital	4.640.000.000	4.640.000.000	4.640.000.000	3
no deberá ser (-)	1,31	0,9904	0,90	1,067

CLASSIC MOBLES de GUSTAVO J. TORRES BUFA	AÑO	AÑO	AÑO	
RESUMEN DE DATOS	2013	2012	2011	
Activo Corriente	4.789.790.674	4.459.180.964	4.135.371.276	
Pasivo Corriente	3.842.014.936	3.648.648.427	3.604.776.470	
Activo Total	5.812.303.340	5.443.976.622	5.051.030.275	
Pasivo Total	4.186.881.483	3.927.853.686	3.808.978.417	
Utilidad del Ejercicio	102.481.331	266.357.599	640.710.130	
Capital	1.000.000.000	100.000.000	100.000.000	
RATIOS PRINCIPALES				PROMEDIO
Ratio de Liquidez				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	4.789.790.674 / 3.842.014.936	4.459.180.964 / 3.648.648.427	4.135.371.276 / 3.604.776.470	3,62 / 3
igual o mayor a 1	1,25	1,22	1,15	**1,21**
Endeudamiento				
Pasivo Total / Activo Total	4.186.881.483 / 5.812.303.340	3.927.853.686 / 5.443.976.622	3.808.978.417 / 5.051.030.275	2,20 / 3
no my a 0,80	0,72	0,72	0,75	**0,73**
Rentabilidad: *Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*				
Utilidad del Ejercicio / Capital	102.481.331 / 1.000.000.000	266.357.599 / 100.000.000	640.710.130 / 100.000.000	9,17 / 3
no deberá ser (-)	0,10	2,6636	6,41	**3,06**

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el presente llamado se dispone de un monto inferior a lo ofertado, por lo que se procederá a disminuir las cantidades de los bienes solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta ajustar la oferta al monto disponible.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, TELEVISORES, AIRE ACONDICIONADO Y MOBILIARIOS PARA LOS IFD", ID Nº 283214, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, según el siguiente cuadro:

EMPRESA: DATA LAB S.A. **RUC: 80030218-4**

Lote 1 EQUIPO INFORMATICO									
Item	Código de Catalogo	Bien/Servicio	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43211508-001	COMPUTADORAS	UNIDAD	DELL	EEUU	51	UNIDAD	7.440.000	379.440.000
2	43212110-002	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION	UNIDAD	SAMSUNG	COREA/CHINA	25	UNIDAD	3.200.000	80.000.000
3	45111609-001	PROYECTOR	UNIDAD	EPSON	CHINA	25	UNIDAD	10.940.000	273.500.000
Monto Total									**732.940.000**

Lote 2 TELEVISOR Y AIRE ACONDICIONADO									
Ítem	Código de Catalogo	Bien/Servicio	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	52161505-9999	TV LED	UNIDAD	LG	CHINA/MEXICO	20	UNIDAD	6.600.000	132.000.000
2	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNIDAD	TOKYO	CHINA	20	UNIDAD	6.200.000	124.000.000
Monto Total									**256.000.000**

CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA **RUC: 590464-1**

Lote 3 MOBILIARIOS									
Ítem	Código de Catalogo	Bien/Servicio	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	56121509-001	MESA PARA COMPUTADORA	UNIDAD	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	51	UNIDAD	400.000	20.400.000
2	56101504-005	SILLA	UNIDAD	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	51	UNIDAD	150.000	7.650.000
3	56121704-003	ARMARIO CON DOS PUERTAS ENCHAPADAS	UNIDAD	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	17	UNIDAD	1.450.000	24.650.000
Monto Total									**52.700.000**

4.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LILIAN ZACARIAS
Dirección General de Asesoría Jurídica

LILIAN RUIZ DÍAZ
Dirección Administrativa

MABEL RECALDE
Dirección de Contrataciones.

RAFAEL GONZÁLEZ
Dirección Financiera

ADA LINA GUERRERO
Dirección General de Planificación Educativa

FEDERICO RAMÓN BUENO
Dirección de Infraestructura

JOSÉ LUIS ARLUBINS
Dirección de Infraestructura

ROGELIO MOREL MIÑO
Dirección de Informática